## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4312
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 16 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

## TENIENDO PRESENTE:

RECTOR

SECRETARIO MUNICIPAL

1.- El Memorandum Nº 707 de fecha 04-11-2010 del Director Asesoria Juridica mediante el cual remite Contrato de Presentación de Servicios denominado Servicio de Alarmas en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales suscrito con fecha 16 de Agosto 2010 entre I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa SMA Seguridad Limitada.

2.- El Decreto Nº 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

3 .- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicios denominado Servicio de Alarma en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales suscrito con fecha 16 de Agosto de 2010 entre la Municipalidad de La Cisterna y Empresa SMA Seguridad Limitada, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
Por Orden del Sr. Alcalde

JMC/POF/tcb.-DISTRIBUCION:

1.- Secretaria Municipal

3.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Secplac

7.- Archivo

2.- Dirección Control

4.- Tesorería Municipal

6.- Juridico